



**CORPORACION SOCIAL SERVIMOS  
"CORPOSER"  
ACTA 16**

<b>Ciudad</b>	Bogotá D.C.
<b>Lugar de Reunión</b>	Carrera 29 No 8 - 96
<b>Fecha</b>	Julio 30 de 2010
<b>Convocatoria</b>	Artículo 14 del Código de Comercio.
<b>Clase de Reunión</b>	Universal
<b>Hora de Inicio</b>	9:00 P.M.
<b>Hora de Terminación</b>	11:00 P.M.
<b>Orden del Día</b>	1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum 2. Elección de Dignatarios 3. Decisión de la Asamblea General de reformar el Objeto social de la Corporación. 4. Corregir Fundación por Corporación. 5. Autorizaciones al Representante Legal

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1. Llamado a lista y verificación de Quórum.**

Procede la Representante Legal de la Corporación a llamar a lista encontrando que se hallaban presentes los miembros de la Asamblea General que se relacionan a continuación:

- Carlos Eduardo Gutiérrez Villegas
- José Alfredo Gutiérrez Villegas
- Luis Guillermo Gutiérrez Villegas
- Gloria Luz Gutiérrez Villegas

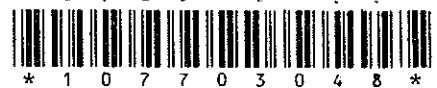
De esta manera se verifico que se encontraban presentes el 100% o sea la totalidad de los miembros que conforman la Asamblea General, por ende hay quórum valido para deliberar y decidir de conformidad a los estatutos sociales.

**2. Elección de Dignatarios.**

La Asamblea por unanimidad designo como Presidente de la Reunión a la señora Gloria Luz Gutierrez Villegas y como Secretario de la misma al Señor José Alfredo Gutierrez Villegas, quienes estando presentes manifestaron aceptar los cargos.

**3. Decisión de la Asamblea General sobre Reforma del objeto Social.**

En este estado de la Reunión procede el Presidente de la misma a informar que se hace necesario reformar el objeto social así: La **CORPORACION SOCIAL SERVIMOS**



tendrá como objeto principal: Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas menos favorecidas, vulnerables a los diferentes problemas sociales y económicos que afronta el país. Brindando una mayor atención a las personas en situación de mayor pobreza y desnutrición y situación de precariedad, con mayor énfasis los niños y niñas, adultos mayores, mujeres cabeza de familia y/o gestantes, ciudadanos de la calle, las víctimas de la violencia y el conflicto armado, procesos de reinsertación social y económica de personas en situación de desplazamiento y grupos en proceso de desmovilización a la vida civil; así como por el fortalecimiento de los mecanismos de organización y participación comunitaria, de sus valores éticos y culturales, y en procesos de formación mediante las siguientes actividades :

Para el Cumplimiento del objeto social de la corporación social se desarrollará mediante las siguientes actividades;

1. Ofrecer a la comunidad un espacio de biblioteca para uso productivo del tiempo libre, promoviendo el acceso y uso de la información y aprovechamiento de nuevas tecnologías. Brindar espacios que sea eje y centro de la cultura, de investigación y desarrollo de la comunidad, a través de una sala infantil, sala de audiovisuales, sala informática con acceso a Internet, y sala de lectura.
2. Atender a través de comedores comunitarios a personas de extrema pobreza, atendiendo el grave problema del hambre y la desnutrición, que padece amplios sectores de la población, especialmente menores de edad, adultos y adultas mayores, mujeres gestantes y demás miembros de las comunidades.
3. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar, programas, actividades y proyectos, siguiendo las pautas del Sistema de Seguridad Social en el país.
4. Promoción y prevención de salud y estilos de vida saludable a las comunidades y grupos poblacionales vulnerables.
5. Promoción y prevención de salud y estilos de vida saludable a las comunidades y grupos poblacionales vulnerables.
6. Promoción y generación de acciones de recreación, lúdicas y deportivas a las comunidades y grupos poblacionales vulnerables.
7. Atender a niños y niñas en situación de pobreza extrema de las diferentes localidades de Bogotá, a través de jardines infantiles y espacios físicos con condiciones para estimular la creatividad y permitir el desarrollo de capacidades de niños y niñas, creando ambientes sanos, que propenda por modelos pedagógicos y procesos integrales en los niños y las niñas y mejorando así su calidad de vida para ellos y sus familias
8. Promoción y prevención y atención a niños niñas en situación de riesgo, pobreza y abandono en edades comprendidas de 5 a 12 años en las áreas de nutrición, alojamiento, vestido, educación, lúdica, médico asistencial y odontología y ayuda psicológica y psicopedagógica.



\*01\*



\* 1 0 7 7 0 3 0 4 7 \*

9. Investigar, asesorar y desarrollar programas, proyectos y actividades relacionados con procesos de organización, participación y autogestión comunitaria y ciudadana.
10. Investigar asesorar y desarrollar programas, proyectos y actividades relacionados con el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de grupos poblacionales tales como niñez, jóvenes, adultos mayores, así como de los que se encuentren en situación de vulnerabilidad, pobreza y víctimas de la violencia y el conflicto armado en Colombia, procesos de reinsertación y desmovilización a la vida civil.
11. Investigar asesorar y desarrollar programas, proyectos y actividades socio-culturales, educativas y artísticas a nivel local y nacional.
12. Investigar, asesorar y desarrollar programas, proyectos y actividades relacionados con la defensa de los derechos humanos, del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario; transversalidad de los Derechos Humanos a todo nivel de áreas sociales, económicas y culturales; con el Control Social; con la mediación y la resolución pacífica de conflictos.
13. Estimular e inducir a la comunidad en el conocimiento y manejo de la problemática social, con orientación en el campo de la salud, estimularlos a través de seminarios y talleres.
14. Fomentar el trabajo, la capacitación de las personas y la creación de microempresas, a través de talleres de formación y acompañamiento a la misma.
15. Investigar, asesorar y desarrollar programas, proyectos y actividades relacionados con la conservación del medio ambiente; la educación y gestión ambiental; y con la elaboración de diagnósticos ambientales
16. En cooperación Internacional: A. Gestionar recursos de cooperación internacional para el desarrollo de programas, proyectos y actividades que desarrollen el objeto social de la Fundación y recaudar los que por gestión directa o indirecta así se quiera. B. Asesorar a entidades públicas y privadas en la gestión de recursos de cooperación internacional para fines que atiendan el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la población colombiana.

De esta forma quedan reformados los estatutos de la Corporación Social Servimos CORPOSER, lo cual es aprobado por unanimidad por el cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General, los cuales hacen parte integral del acta.

**4. Corregir Fundación por Corporación:** En revisión de los estatutos sociales se evidenció que en varios artículos esta definida la Corporación como Fundación lo cual es incorrecto, quedando como es **CORPORACION**.



\*01\*



\* 1 0 7 7 0 3 0 4 6 \*

El Presidente de la reunión decreto un receso de diez minutos para la elaboración del acta la cual una vez leída es aprobada por unanimidad por la Asamblea General.

El Presidente

El Secretario

*Gloria Luz Gutierrez Villegas*  
Gloria Luz Gutierrez Villegas

~~*Jose Alfredo Gutierrez Villegas*~~  
~~Jose Alfredo Gutierrez Villegas~~



NOTARIA  
DEPARTAMENTO DE BOGOTA  
CIRCUITO DE BOGOTA  
Ante el Notario 50 del Circuito de Bogota, D.C.  
COMPARECIO Gloria Villegas  
identifico con la C.C. No. 41990399  
de 316 y declaró que el contenido  
del presente documento es cierto y que la firma que  
en él aparece es la suya. La huella dactilar impresa  
corresponde a la del compareciente.  
Bogotá D.C. 26 NOV. 2010  
*Gloria Luz Villegas*  
Autorizo el reconocimiento  
GABRIELA URIBE ROLDAN  
Notario

NOTARIA  
DEPARTAMENTO DE BOGOTA  
CIRCUITO DE BOGOTA  
Ante el Notario 50 del Circuito de Bogota, D.C.  
compareciente Jose Alfredo Gutierrez Villegas  
con la C.C. No. 79284935  
316 y declaró que el contenido  
del presente documento es cierto y que la firma que  
en él aparece es la suya. La huella dactilar impresa  
corresponde a la del compareciente.  
Bogotá D.C. 26 NOV. 2010  
*Jose Alfredo Gutierrez Villegas*  
Autorizo el reconocimiento  
GABRIELA URIBE ROLDAN  
Notario

HUELLA DACTILAR  
INDICE  
CERTIFICADA A  
SOLICITUD DEL  
COMPARECIENTE

LA C.C.  
DERECHO  
CERTIFICADO A  
SOLICITUD DEL  
COMPARECIENTE

3